MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

INFORME DE EVALUACION N° 13/2016 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 25 de Octubre de 2016.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador; la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C. y el Arq. Juan Gerardo González Ladalardo – Arquitecto de la Municipalidad de Nueva Colombia, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **LCO N° 02/2016 "AMPLIACIÓN DE TINGLADO MUNICIPAL Y CONSTRUCCION DE BAÑOS"** con **ID N° 315.156.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 11 de Octubre de 2016 a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Licitación por Concurso de Oferta según reza en el Art. 16 Inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las empresas participantes son:

EMPRESA 1: CONSTRUCCIONES LUISITO
EMPRESA 2: G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
EMPRESA 3: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL
EMPRESA 4: J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
EMPRESA 5: LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.
EMPRESA 6: COTEBRAS S.A
EMPRESA 7: CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
EMPRESA 8: ING. JUAN MOREIRA

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:
(EL MISMO CONSTA DE DOS PARTES TENIENDO EN CUENTA QUE LA CANTIDAD DE OFERENTES ES AMPLIO Y EL ANCHO DE LA HOJA ES DIMINUTO PARA EL MISMO)

Parte 1.

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	CONSTRUCCIONES LUISITO	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL	J.L. Y COMPAÑÍA S.A
1	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Juan G. González Ladalardo
Arquitecto
Reg. Nº 1179

6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Parte 2.

Nº	**Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica**	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A	COTEBRAS S.A	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	ING. JUAN MOREIRA
1	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Juan G. González Ladalardo
Arquitecto
Reg. Nº 1179

	Persona Física				
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 Inciso a) Numeral 2 del Decreto N° 3719/2015, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 376.652.500
2	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A	80052712-7	GS. 383.878.218
3	J.L. Y COMPAÑÍA S.A	80077342-0	GS. 460.007.907
4	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	2299187-5	GS. 470.277.550
5	CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL	618172-4	GS. 483.565.550
6	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	1652142-0	GS. 492.065.800
7	COTEBRAS S.A	80060513-6	GS. 496.842.604
8	ING. JUAN MOREIRA	710209-7	GS. 525.000.000

Al término de este acto este Comité ha seleccionado las cuatro ofertas con menor precio según se estipula en el Art. 61 Inciso a) Numeral 3 del Decreto N° 3719 de fecha 06 de Julio del año 2015, para la revisión de las documentaciones de carácter formales y en dicha revisión hemos encontrado la ausencia de algunos documentos por parte de los oferentes seleccionados, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico y de forma personal, en fecha 21 y 25 de Octubre del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos en un plazo de 24 horas.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:
EMPRESA 1: CONSTRUCCIONES LUISITO
No ha remitido los documentos correctamente y además la remisión ha sido fuera del plazo estipulado
EMPRESA 2: LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.
Ha remitido los documentos satisfactoriamente en el plazo estipulado
EMPRESA 3: J.L. Y COMPAÑÍA S.A
No Ha remitido los documentos satisfactoriamente
EMPRESA 4: G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
Ha remitido los documentos satisfactoriamente en el plazo estipulado

Teniendo en cuenta todo lo antes expuesto este Comité determina que las ofertas de las empresas **CONSTRUCCIONES LUISITO** y la firma **J.L. Y COMPAÑÍA S.A** no serán objetos de análisis por no remitir los

Juan G. González Ladalardo

documentos en forma y en el plazo estipulado.

Así el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). **Persona Física**	No aplica	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple	No ha presentado
5	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	El oferente posee suficiente activo liquido para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de jornales laborales diarios u otros retrasos en los pagos	El oferente posee suficiente activo liquido para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de jornales laborales diarios u otros retrasos en los pagos
6	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
7	Fotocopias de facturas o contratos para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
8	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
9	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple	Cumple
10	Listado de personal a ser utilizado en la obra. Como Mínimo requerimos que el Setenta por ciento (70%) de la mano de Obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados sean del Municipio de Nueva Colombia o del departamento de Cordillera.	Cumple	Cumple.
11	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
12	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple	No ha presentado
13	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No aplica	No aplica

Juan G. González Ladalardo
Arquitecto
Reg. Nº 1170

14	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados en promedio en los (tres) últimos años. (2013-2014-2015)	Cumple	Cumple
15	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados en promedio en los (tres) últimos años. (2013-2014-2015)	Cumple	Cumple
16	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del **20% del monto total de la oferta.**	Cumple	Cumple
17	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos **cinco (5) años (años 2015, 2014, 2013, 2012, 2011)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30% del valor total de la oferta.**	Cumple	Cumple
18	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **un [1]** contrato, durante los últimos **cinco (5) años (años 2015, 2014, 2013, 2012, 2011)**,, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple
19	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **de los últimos 2 (dos) años (años 2015 y 2014)** en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios empresariales, construcción de edificios institucionales, construcción de viviendas, refacción y/o remodelación de edificios.	Cumple	Cumple
20	1 (uno) profesional para residente de obra, ingeniero civil o arquitecto, con 2 (dos) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple	Cumple
21	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican (carácter esencial) • Hormigonera • Encofrado de madera y de metal • Camión volquete de 10 o 12 toneladas	Cumple	Cumple
22	Listado de Materiales a ser utilizados en la obra especificando las Marcas y Procedencias de los mismos. Dicho documento es para dar cumplimiento a **lo establecido en la Ley 4558/11 Art. 2° que dice:** El "dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"	Cumple	Ha presentado una Declaración Jurada, no así el listado solicitado.
23	Patente Comercial	Cumple	Cumple
24	Desglose de la composición de los Precios Unitarios.	Cumple	Cumple
25	Adenda N° 01 emitida por la convocante.	Cumple	No ha presentado

Con respecto a la observación realizada en el Acta de Apertura acotamos lo siguiente:

A la empresa CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO:
1- La empresa Logística y Servicios S.A. ha remitido su justificación correspondiente.
2- La empresa Construcciones Luisito no es objeto de análisis.

A la empresa G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN:
1- La empresa Logística y Servicios S.A. ha remitido su justificación correspondiente.
2- La empresa Construcciones Luisito no es objeto de análisis.

A la empresa LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.:
1- La empresa CONSTRUCCIONES EN GENERAL no es objeto de análisis.
2- La empresa Construcciones Luisito no es objeto de análisis.
3- Las empresas seleccionadas para el análisis han remitido la carta de compromiso con sus profesionales.

Juan G. González Ladalardo
Arquitecto

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la ejecución del proyecto para llevar a cabo la obra del presente llamado, la oferta de la firma **LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable, como también deja una diferencia a favor de la institución con respecto al precio referencial y el mismo puede ser utilizado nuevamente por nuestra institución para reutilizarlos en otros proyectos de la comuna.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones técnicas y financieras y presenta el precio evaluado como mas bajo para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: AMPLIACIÓN DE TINGLADO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS
Modalidad: Concurso de Oferta
Número del Llamado: 02/2016
ID N° 315.156

Empresa Adjudicada: LOGISTICA Y SERVICIOS S.A
RUC N° 80052712-7
Representante Legal: ING. ADRIANO ERNESTO JARA DUBREZ
RUC N° 571.349
Dirección de la Empresa: Calle Tte. Primero Olimpo Escobar y Overava de la ciudad de Asunción

TOTAL ADJUDICADO: GS. 383.878.218

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA – DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. N° 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Arq. Juan Gerardo González Ladalardo
Arquitecto de la Municipalidad de Nueva Colombia
C.I. N° 794.467

Juan G. González Ladalardo
Arquitecto
Reg. Nº 1179